

CONSTANCIA SECRETARIAL: Chinchiná - Caldas, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023). A Despacho del señor Juez el proceso ejecutivo con acción real Rad. 2022-00136, informándole que la inspección de policía rural de esta municipalidad realizó la devolución del Despacho Comisorio No. 030 de fecha 19 de septiembre de 2023, debidamente diligenciado. Sírvasse proveer.

**LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO
SECRETARIA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL
Chinchiná - Caldas, veinticuatro (24) de marzo de dos mil
veintitrés (2023)**

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 139

PROCESO: EJECUTIVO ACCIÓN REAL

RADICADO: 17-174-40-89-004-2022-00136

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

DEMANDADO: GLORIA STELLA QUINTERO VALENCIA

Vista la constancia secretarial que antecede dentro del proceso de la referencia, se dispone agregar para que allí el Despacho Comisorio No. 030 del 19 de septiembre de 2022, debidamente diligenciado por la Inspección de Policía Rural de Chinchiná, Caldas, en el que se realizó diligencia de secuestro del bien inmueble con F.M.I 100-20736 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Manizales, diligencia que fue realizada el día 21 de marzo de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ

Firmado Por:
Walter Maldonado Ospina

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 004 Promiscuo Municipal
Chinchina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f238b1f42440e5285677e48aa1c3cddc07c3f7c571999a28a35c42bfc8a8415**

Documento generado en 24/03/2023 02:42:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>